

**Informe final de evaluación del
seguimiento de la implantación
de títulos oficiales**

2013

**GRADO DE MAESTRO EN
EDUCACIÓN INFANTIL**

**Escuela Universitaria de
Magisterio ESCUNI**

UCM

fundación
madri+d
para el conocimiento

INFORMACIÓN PÚBLICA**Valoración Final**

Uno de los compromisos esenciales que las universidades adquieren en el momento de la implantación de un título oficial es garantizar la publicidad de aquella información que se considera esencial para el conocimiento y toma de decisiones de los estudiantes y de la sociedad en general. Dicha información deberá ser pública, estará actualizada, será objetiva y al menos deberá contener las características más relevantes de la memoria de verificación del título, así como el despliegue operativo del plan de estudios en cada curso. La Comisión ha valorado en general muy positivamente la información pública que suministra este título, y ha considerado, sobre todo, como BUENAS PRÁCTICAS más destacables las referentes a la información destinada al estudiante de nuevo ingreso, así como la referida a la planificación de las enseñanzas y, en concreto, a las prácticas externas y a las Guías Docentes.

No obstante, existen algunos elementos de mejora que deberían tenerse en cuenta a efectos de futuros seguimientos. Así pues, la Comisión, dentro de estas RECOMENDACIONES DE MEJORA destaca principalmente los apartados de planificación de las enseñanzas y del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC).

Respecto a la planificación de las enseñanzas se debe mejorar la información ofrecida sobre el idioma utilizado para la impartición de los estudios del Grado, así como los itinerarios formativos, a efectos, en este último caso, de hacer coincidir la información proporcionada en la web con la recogida en la memoria de verificación. En cuanto al SIGC, se recomienda, de cara a dar cumplimiento pleno al referente de evaluación, avanzar en la dirección de hacer públicos los resultados e indicadores relevantes del título, de cara a la plena consecución del principio de publicidad y de rendición de cuentas ante los grupos de interés y la sociedad en general.

Descripción del título

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Denominación del título - .
- Centro, Departamento o Instituto responsable - Se recomienda que haya un enlace directo a este título desde la página de estudios de la UCM y no a través del enlace de centros adscritos.
- Centros en los que se imparte el título - .
- Curso académico en el que se implantó - .
- Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia) - .
- Nº total créditos ECTS - .
- Nº mínimo de ECTS por matrícula y periodo lectivo - .
- Normas de permanencia - .

- Idiomas en los que se imparte - .

Competencias

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Profesiones reguladas para las que capacita, en su caso.
- Competencias transversales y específicas a adquirir durante los estudios.

Acceso y admisión

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Vías y requisitos de acceso (GRADOS) - La información aparece muy clara y accesible.
- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas - La información de la web ya está actualizada y pertenece al curso 2013-2014. Ofertan 150 (200 en Memoria de Verificación).
- Plazos de preinscripción - .
- Periodo y requisitos para formalizar la matrícula - .
- Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso - La información es muy completa y se encuentra accesible.
- Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos - .
- Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores (sólo en el caso de que el título provenga de la transformación a la nueva legislación de otro título.) - En la web se dirige al alumno a un enlace donde se ofrece el documento con la información general de la UCM. Sería conveniente poderle facilitar el caso particular de esta titulación, incluyendo la tabla de convalidaciones que aparece en la memoria (punto 10,2).
- Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados. - .

Finalmente, cabe destacar como BUENA PRÁCTICA el tratamiento dado a la información referida a:

- Información dirigida al estudiante de nuevo ingreso - Información muy accesible, intuitiva y completa.

Se ofrece, además de la información necesaria, una guía rápida y el manual de Secretaría sobre condiciones y trámites de inscripción y matrícula. El Centro destaca por la calidad de la información pública.

Planificación de las enseñanzas

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Calendario de implantación del título - .
 - Breve descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y adecuación a la adquisición de competencias - La información es muy clara y accesible.
- Se recomienda hacer referencia a las competencias.
- Objetivos de aprendizaje - .
 - Metodología de aprendizaje - .
 - Criterios de evaluación - Información muy completa.
 - Tipo de asignatura - .
 - Nº de créditos - .
 - Plan de estudios - .
 - Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y nº de créditos de las asignaturas - .
 - Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes - .

No obstante, en los elementos que se relacionan a continuación, aun considerándose adecuados, se estima pertinente emitir las siguientes RECOMENDACIONES DE MEJORA:

- Idioma - No aparece, aunque se ve de manera clara por los contenidos de la guía (incluyendo aquellas que son en inglés, como "Didáctica de la Lengua Extranjera (Inglés)"). Se debe concretar este aspecto.
- Itinerarios formativos (menciones/grados - especialidades/másteres) - Aunque la optatividad aparece clara, en la memoria no se encuentra la referencia a los tres itinerarios que aparecen en la web.

Finalmente, cabe destacar como BUENA PRÁCTICA el tratamiento dado a la información referida a:

- Guías docentes de las asignaturas - Guías muy completas, que incluyen incluso aspectos muy interesantes y no sujetos a obligación, como la relación de la asignatura con las demás del título.
- Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...) - Información muy clara y accesible, a través de enlace a documento específico del Prácticum.
- Programa - Información muy clara y accesible.

Personal Académico

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Nº total de profesores.

- % Doctores.

Medios materiales a disposición del Título

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Aulas informáticas, recursos bibliográficos, bibliotecas, salas de estudio.

S.I.G.C.

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones - Acceso fácil desde la página de inicio de la ESCUNI, dentro de "Calidad/ Gestión de sugerencias y reclamaciones", que guía en el proceso de presentarla de una manera fácil y rápida.

También informa de las medidas encaminadas a aumentar la difusión del buzón de sugerencias y reclamaciones incorporándolo a la Guía del Estudiante.

A pesar del fácil acceso, sería interesante que el alumno accediera al enlace a través de la parte de la página web de su título.

- Breve descripción de la organización, composición y funciones del SICG (título o centro) -

- Información sobre la inserción laboral de los graduados - Enlace a la misma documentación que aparece en la memoria (apartado 9.4), sin resultados por no tener todavía egresados.

No obstante, en los elementos que se relacionan a continuación, aun considerándose adecuados, se estima pertinente emitir las siguientes RECOMENDACIONES DE MEJORA:

- Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SICG - Se recomienda hacer públicos los resultados y mejoras emprendidas como resultado del correcto despliegue del SIGC.

AUTOINFORME**Valoración Final**

La adaptación de los títulos universitarios oficiales al Espacio Europeo de Educación Superior supuso un cambio en la estructura y en el modelo de enseñanza – aprendizaje y además implicó la necesidad de que se adoptasen controles internos y externos de calidad en el título. Estos controles siguen directrices europeas recogidas en el documento Criterios y Estándares Europeos (European Standards and Guidelines). Estos criterios fueron incorporados a la normativa universitaria nacional, estableciendo la obligatoriedad para las universidades de realizar controles internos de calidad así como de someterse a controles externos de los órganos de evaluación que las comunidades autónomas estableciesen a estos efectos. Los principios generales de actuación de las agencias de calidad en esta materia quedaron establecidos mediante un protocolo marco que es el que ACAP aplica para llevar a cabo el proceso de seguimiento de la implantación de los títulos de las universidades madrileñas.

La finalidad de los sistemas internos de garantía de calidad (SIGC) diseñados por las universidades no es otra que garantizar el cumplimiento de los objetivos académicos del título basándose en el análisis periódico de datos objetivos y fiables al objeto de evitar posibles desviaciones en la consecución del perfil del egresado comprometido inicialmente. El seguimiento externo realizado por esta Agencia tiene como objetivo esencial colaborar con las universidades en la detección de esas posibles desviaciones durante el periodo de implantación y orientar en la adopción de posibles medidas preventivas. La información objeto de este autoinforme se basa en el análisis de los puntos que han sido definidos como esenciales para la constatación de que el título orienta sus actuaciones adecuadamente.

En este sentido, la Comisión ha valorado muy positivamente los sistemas empleados para la mejora de la calidad del título, considerando como BUENAS PRÁCTICAS los mecanismos de coordinación docente puestos en marcha y las actuaciones encaminadas para la evaluación y mejora de la calidad de la docencia. También considera BUENAS PRÁCTICAS, en la medición de la satisfacción de los colectivos implicados en la impartición del título, los mecanismos de mejora implantados y el método de evaluación seguido.

No obstante, recomienda, en relación a las prácticas externas, que se incluyan los informes de evaluación de los centros educativos en los que se han realizado las prácticas, en relación con el grado de cumplimiento de los compromisos contraídos, las competencias logradas por los alumnos, etc.

Estructura y Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad

RELACIÓN NOMINAL DE LOS RESPONSABLES DEL SIGC Y COLECTIVO AL QUE REPRESENTAN: ADECUADO

Se ofrece una correcta información de su composición, con todos los colectivos perfectamente representados.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES: ADECUADO

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES Y ACCIONES EMPRENDIDAS: ADECUADO

La periodicidad de las reuniones y las acciones emprendidas se consideran adecuadas. Se echa en falta una reflexión del responsable del seguimiento sobre la efectividad del sistema y de las acciones puestas en marcha.

Indicadores de Resultado

ANÁLISIS DE INDICADORES: ADECUADO

La información aportada y el análisis realizado se consideran adecuados.

Sistemas para la mejora de la Calidad del Título

COORDINACIÓN DOCENTE: BUENAS PRÁCTICAS

Los mecanismos de coordinación puestos en marcha se consideran adecuados. La existencia del Coordinador de Titulación, con unas funciones establecidas de antemano, y trabajando en conjunto con el coordinador académico, siempre es un elemento clave para un buen desarrollo de cualquier título. Las medidas adoptadas, y que aparecen en este autoinforme, han dado sus frutos vista la excelente, funcional y cómoda página web, así como la correcta y completa información que se ofrece en las guías docentes. Se entiende que existe un flujo de información entre ésta coordinación y la Comisión de calidad del título, al pertenecer a la misma.

CALIDAD DE LA DOCENCIA: BUENAS PRÁCTICAS

Las actuaciones que se llevan a cabo como consecuencia de la evaluación de la calidad se consideran muy adecuadas y completas, argumentando causas e incorporando resultados.

PRÁCTICAS EXTERNAS:

ADECUADO

Se están llevando a cabo las acciones necesarias para el correcto desarrollo de las prácticas externas, especificándose los procedimientos de evaluación y mejora.

ADECUADO CON RECOMENDACIONES:

En un futuro el Centro se podría plantear incluir los Informes de evaluación de los centros educativos en los que se han realizado prácticas, en relación con el desempeño que han tenido los mismos (competencias, grado de cumplimiento de tareas encomendadas, puntualidad, adaptación al centro, etc.).

SATISFACCIÓN DE COLECTIVOS: BUENAS PRÁCTICAS

Se especifica el método de recogida, los aspectos más relevantes, y se refleja la futura incorporación de los resultados en los procesos de revisión y mejora del título. Del mismo modo, se aportan datos referentes a todos los colectivos implicados en el funcionamiento del título.

SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES: ADECUADO

Recomendaciones del Informe de Verificación y de Seguimiento

ADECUADO

Modificaciones del Plan de Estudios
--

MODIFICACIONES DEL PLAN DE ESTUDIOS: no se han producido

Fortalezas

ADECUADO

Se enumeran y se analizan aquellos puntos considerados como tales, y se refleja el interés por mantenerlas en el futuro.

Puntos Débiles

ADECUADO

Se evidencia el gran esfuerzo por identificar aquellos puntos considerados como débiles del título, así como sus causas y medidas de mejora.